



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 2020-001955, de 24 de junio de 2020, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 70/2020- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, interpuesto por D. JOSÉ LUIS OÑATE ALONSO, contra la resolución de fecha 22 de agosto de 2019, parcialmente estimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la diligencia de embargo dictada en el expediente ejecutivo número 2006EXP45007053, sobre Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del municipio de Numancia de la Sagra.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 3 de julio de 2020.-El Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-2718